



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 199

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5726/2024 de fecha once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,446,072	0	2,446,072	2,678,655	2,678,655	232,583
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Productos	1	0	1	0	0	-1
Aprovechamientos	1,684,056	0	1,684,056	1,853,568	1,853,568	168,612
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	14,039	0	14,039	25,927	25,927	11,888
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	4,443	0	4,443	468,118	468,118	463,675
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,283,077	0	25,283,077	28,050,657	28,050,657	3,676,581
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	4,553,338
Ingresos excedentes						4,553,338

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	4,553,338
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,446,072	0	2,446,072	2,678,655	2,678,655	232,583
Productos	1	0	1	0	0	-1
Aprovechamientos	1,684,056	0	1,684,056	1,853,568	1,853,568	168,612
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	14,039	0	14,039	25,927	25,927	11,888
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,443	0	4,443	468,118	468,118	463,675
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,283,077	0	25,283,077	28,050,657	28,050,657	3,676,581
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,432,588	0	29,432,588	33,985,926	33,985,926	4,553,338
Ingresos excedentes						4,553,338

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	29,432,588	9,757,257	39,189,845	33,686,685	33,686,685	5,503,160
AYUNTAMIENTO	650,000	22,000	672,000	672,000	672,000	0
TESORERIA	13,341,523	1,677,140	15,018,663	14,787,151	14,787,151	231,512
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	7,806,065	7,170,867	14,976,931	10,380,564	10,380,564	4,596,367
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	6,225,000	597,829	6,822,829	6,264,093	6,264,093	558,736
MUNICIPALES	300,000	-70,000	230,000	208,307	208,307	21,693
DE MUNICIPAL	150,000	218,733	368,733	368,732	368,732	0
PATRONATO DE LA FERIA	40,000	11,600	51,600	27,997	27,997	23,603
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	600,000	-62,720	537,280	537,279	537,279	1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL	320,000	191,809	511,809	440,562	440,562	71,247
SUSTENTABLE						
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA						
Total del Gasto	29,432,588	9,757,257	39,189,845	33,686,685	33,686,685	5,503,160

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL



D) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	11,671,796	-824,277	12,496,073	12,417,031	12,417,031	79,041
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,225,589	-577,478	8,648,117	8,614,694	8,614,694	33,423
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	126,501	9,675	136,176	116,535	116,535	19,641
Remuneraciones Adicionales y Especiales	936,700	105,356	1,042,056	923,529	923,529	118,527
Seguridad Social	1,180,000	-168,130	1,011,870	1,007,768	1,007,768	4,103
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	300,000	1,454,853	1,754,853	1,754,856	1,754,856	347
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,070,705	719,008	4,789,713	4,214,803	4,214,803	574,909
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	411,503	225,903	637,406	586,497	586,497	50,909
Alimentos y Utensilios	0	173,482	173,482	172,807	172,807	675
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	13,600	-2,000	11,600	3,026	3,026	8,574
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	962,000	134,497	1,096,497	875,793	875,793	220,704
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,502	21,441	271,943	255,887	255,887	16,056
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,831,800	282,064	2,113,864	1,966,752	1,966,752	147,112
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	150,500	-104,540	45,960	40,154	40,154	5,806
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	450,800	-11,929	438,871	313,887	313,887	124,984
Servicios Generales	5,963,611	-348,428	5,615,183	5,232,386	5,232,386	382,797
Servicios Básicos	3,432,511	-278,964	3,153,547	2,960,475	2,960,475	193,072
Servicios de Arrendamiento	80,000	4,000	84,000	84,000	84,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	67,000	-22,580	44,420	14,419	14,419	30,001
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,000	-32,738	25,264	22,961	22,961	2,303
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	141,100	43,955	185,055	136,448	136,448	48,617
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Vuelos	60,000	39,800	99,800	91,811	91,811	8,989
Servicios Oficiales	1,410,000	69,733	1,479,733	1,378,418	1,378,418	101,315
Otros Servicios Generales	715,000	-170,646	544,354	543,854	543,854	500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,875,005	5,694,835	7,569,841	4,445,722	4,445,722	3,123,918
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	5,551,243	5,551,243	4,028,709	4,028,709	1,522,534
Transferencias al Resto del Sector Público	0	55,116	55,116	328,739	328,739	1,378
Subsidios y Subvenciones	1,600,006	0	1,600,006	0	0	1,600,006
Ayudas Sociales	275,000	0	275,000	0	0	275,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	523,000	5,565	528,565	480,260	480,260	48,305
Mobiliario y Equipo de Administración	250,000	88,275	338,275	286,275	286,275	52,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	191,174	191,174	191,169	191,169	5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	273,000	-195,109	77,891	77,891	77,891	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	5,328,469	10,500	5,338,969	5,338,969	5,338,969	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,328,469	2,862,202	8,190,671	8,190,671	8,190,671	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	2,556,658	2,556,658	2,556,658	2,556,658	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	305,544	305,544	305,544	305,544	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ayudas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	29,432,588	9,787,287	39,189,845	33,686,685	33,686,685	5,503,160

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUZ
TESORERO MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Recaudado	Ingresos revisados	% fiscalizado
1	Impuestos	2,678,655.49	0.00	0.00
4	Derechos	1,853,568.13	0.00	0.00
5	Productos	25,927.08	0.00	0.00
6	Aprovechamientos	468,118.12	0.00	0.00
7	Ingresos por ventas de bienes	\$0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones			
8.1	Participaciones	17,340,031.00	17,340,031.00	100.00
10	Fondos Distintos de Aportaciones	219,217.36	0.00	0.00
	Subtotal	\$ 22,585,517.18	\$ 17,340,031.00	76.78%
8.2	Aportaciones	\$ 9,026,214.25	\$ 0.00	0.00
8.3	Convenios	2,374,194.78	0.00	0.00
	Subtotal	\$ 11,400,409.03	\$ 0.00	0.00
	Total	\$ 33,985,926.21		

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Egresos según Estados de	Importe revisado	% Fiscalizado



		Cuenta		
	169905387	19,223,760.36	6,258,697.95	32.56
	1230787006	369,237.03	369,237.03	100.00
Total		\$19,592,997.39	\$6,627,934.98	33.83%

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No Aplica

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre (2023)		Endeudamiento neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,350.88	\$ 12,417,031.41	\$ 12,417,031.41	\$ 0.00	\$ 8,350.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,031.09	9,927,449.16	9,927,449.16	0.00	95,031.09
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,896,481.79	6,896,481.79	0.00	0.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TRANSFERENCIAS UNIONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,380.00	4,445,722.44	4,445,722.44	0.00	40,380.00
RENTAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	654,303.73	2,857.40	285.00	2,572.40	656,876.13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	179,931.00	0.00	0.00	0.00	179,931.00
TOTAL	\$ 977,996.70	\$ 33,689,542.20	\$ 33,686,969.80	\$ 2,572.40	\$ 980,569.10

Fuente: Cuenta Pública y SAACG.Net del Municipio Moyahua de Estrada, Zacatecas; del ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$102,620.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue de \$102,620.09.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	37.44	En promedio cada empleado del municipio atiende a 37.44 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-13.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$12,417,031.41, representando un 13.17% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$14,300,279.39.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.79% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 0.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	66.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.99% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.33%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.92	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.92 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.05%	Los deudores diversos representan un 5.05% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	18.73%	El saldo de los deudores aumentó un 18.73% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.47%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.47% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.53% corresponde a las participaciones, determinando que el	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ente no cuenta con independencia económica.	económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	97.76%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	9.51%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 9.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	15.47%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 15.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	20.47%	El municipio invirtió en obra pública un 20.47% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				Acceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{\text{Ingresos Recaudados}}$	\$299,241.41	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$33,985,926.21, y el Egreso Devengado fue por \$33,686,684.80, lo que representa un Ahorro por \$299,241.41, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 1000)}}{\text{(Egresos Devengados Totales)}} * 100$	36.86%	El 36.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 2000)}}{\text{(Egresos Devengados Totales)}} * 100$	12.51%	El 12.51% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 3000)}}{\text{(Egresos Devengados Totales)}} * 100$	15.53%	El 15.53% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.20%	El 13.20% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	20.47%	El 20.47% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	100.04%	El monto asignado del FISM por \$5,028,272.00 representa el	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales.			100.04% de los ingresos propios municipales por \$5,026,268.82.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	72.91%	El monto asignado del FISM por \$5,028,272.00, representa el 72.91% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,896,481.79.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	79.54%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,997,650.00 representa el 79.54% de los ingresos propios municipales por \$5,026,268.82.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	24.53%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$980,569.10, que representa el 24.53% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,997,650.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	36.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$11,316,982.78, que representa el 36.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$31,327,540.48.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.84%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$262,251.40, que representa el 0.84% respecto del total del egreso devengado (\$31,327,540.48).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.03%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 85.03%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.57%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 65.57%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental			información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.90%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 65.90%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



No Aplica

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores
No Aplica

d) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.13
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.10

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1441/2025 de fecha uno de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI	
				1	REC	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA	
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Recomendación	9	0	9	9	REC	
SEP	2	0	2	2	SEP	
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	23	0	23	23		

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP- 23/33-019 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se describen a continuación: RP-23/33-002 y RP-23/33-004 Pliegos de Observaciones, RP-23/33-001, RP-23/33-003, RP-23/33-005, RP-23/33-007, RP-23/33-008, RP-23/33-009, RP-23/33-011, RP-23/33-012, Promoción de Responsabilidad Administrativa y RP-23/33-006, RP-23/33-010, RP-23/33-013, RP-23/33-014, RP-23/33-015, RP-23/33-015, RP-23/33-017 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/33-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/33-001 y OP-23/33-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/33-002 y OP-23/33-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.



SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$1,641,871.22 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 22/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Moyahua de Estrada, Zac.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de



seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,641,871.22 (Un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 22/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ